

## Lista de autores

**Kai Ambos (Alemania).** Catedrático de Derecho Penal, Derecho procesal penal, Derecho comparado, Derecho penal europeo e internacional en la Georg August Universidad de Göttingen; responsable de las áreas “Derecho penal internacional” e “Hispanoamérica” del Instituto Max-Planck para derecho penal extranjero e internacional. Es autor de varias publicaciones en el campo del derecho penal, derecho procesal penal, derecho penal internacional y criminología. Especialmente son de destacar *Straflosigkeit von Menschenrechtsverletzungen. Zur “impunidad” in südamerikanischen Ländern aus völkerstrafrechtlicher Sicht*, Ed. Iuscrim, Friburgo, 1997 (traducido al castellano: *Impunidad y derecho penal internacional. Un estudio empírico dogmático sobre Colombia, Bolivia, Perú, Chile, Argentina*, Biblioteca Jurídica, Medellín, 1997) y *Der Allgemeine Teil eines Völkerstrafrechts. Ansätze einer Dogmatisierung*, Duncker & Humboldt, Berlín, 2002.

**Alicia Gil Gil (España).** Licenciada en Derecho por la Universidad de Zaragoza, doctora en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (Madrid), profesora titular de derecho penal (UNED-Madrid), directora del curso de enseñanza abierta “Derecho penal internacional: el genocidio y otros crímenes internacionales” (UNED-Madrid). Autora de diversas monografías y artículos sobre derecho penal internacional y dogmática del derecho penal, entre otros: *El genocidio y otros crímenes internacionales*, UNED, Valencia, 1999; *Derecho penal internacional*, Tecnos, Madrid, 1999; *La nueva justicia penal supranacional: desarrollos post-Roma* (en colaboración), Tirant lo Blanch, Valencia, 2002, *La ausencia del elemento subjetivo de justificación*, Comares, Granada, 2002.

**José Luis Guzmán Dalbora (Chile).** Doctor en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Madrid, diplomado en Derecho Penal y Criminología por la Universidad de Roma (La Sapienza); profesor asociado de Derecho penal y de Filosofía del derecho en la Universidad de Antofagasta. Autor de numerosas publicaciones en el campo del derecho penal.

**Juan Luis Modollet González (Venezuela).** Egresado en Derecho por la Universidad Católica Andrés Bello (1990), especialista en Ciencias Penales y Criminológicas por la Universidad Central de Venezuela (1998), doctor en Derecho mención Sobresaliente Cum Laude por la Universidad de Barcelona (2000). Profesor de Dere-

cho penal y Derecho penal económico en las universidades Católica Andrés Bello y Central de Venezuela, donde además es investigador. Becario del Instituto de Cooperación Iberoamericana (España), de la Fundación Gran Mariscal de Ayacucho (Venezuela), del Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati (España) y del Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD). Autor de varios artículos en revistas especializadas y de los libros *Bases fundamentales de la teoría de la imputación objetiva* y *Persona jurídica y responsabilidad penal*.

**Ezequiel Malarino (Argentina).** Graduado en Derecho por la Universidad de Buenos Aires con diploma de honor al mérito (1996); investigador del Instituto Max-Planck para Derecho penal extranjero e internacional de Friburgo (Alemania); doctorando en derecho penal de la Universidad de Macerata (Italia) y de la Universidad París 1, Panthéon Sorbonne (Francia); becario del Ministerio para la Universidad e Investigación Científica de Italia. Auxiliar docente por concurso de la Universidad de Buenos Aires (Argentina); ex profesor contratado de Derecho procesal penal de la Universidad Torcuato Di Tella de Buenos Aires (2001); ex becario del Instituto Max-Planck para derecho penal extranjero e internacional de Friburgo. Entre los años 1998 y 2003 ha realizado estancias de investigación en las siguientes universidades: Westfälische Wilhelm de Münster (Alemania), Camerino (Italia), Bolonia (Italia). Es autor de publicaciones en el ámbito del derecho penal y del derecho procesal penal.

**Jaime Martínez Ventura (El Salvador).** Director del Centro de Estudios Penales de El Salvador (CEPES) de la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD). Miembro del Consejo Latinoamericano del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales (INECIP). Coordinador nacional del Programa Latinoamericano de Investigación Conjunta sobre Política Criminal y de la revista *Pena y Estado*.

**Nelson Armando Vaquerano Gutiérrez (El Salvador).** Licenciado en Ciencias Jurídicas por la Universidad de El Salvador; abogado; investigador del Centro de Estudios Penales de El Salvador (CEPES) y miembro del Centro de Estudios Constitucionales y Derechos Humanos de la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD).

**José Luis González (Uruguay).** Doctor en Derecho por la Universidad de la República Oriental del Uruguay; docente de Derecho penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República; becario del Instituto Max-Planck. Es autor de diversas publicaciones en el ámbito del derecho penal.

**Paul Hernández Balmaceda (Costa Rica).** Bachiller y licenciado en Derecho por la Universidad de Costa Rica; notario público por la Universidad de Costa Rica; especialista en derechos humanos del Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho Universidad Complutense de Madrid; especialista en ciencias políticas y

derecho constitucional del Centro de Estudios Constitucionales de Madrid; doctorando en Derecho penal de la Universidad Alcalá de Henares (España). Juez de juicio y apelaciones penales de carrera del Tribunal de la Zona Sur, Sede Golfito, Puntarenas (Costa Rica); ex profesor de Derecho penal, procesal penal y Derecho constitucional de la Universidad Latina de Costa Rica y de la Escuela Judicial de Costa Rica. Participante del proyecto sobre “Problemas actuales del derecho penal”, Departamento de Derecho Penal de la Universidad de Alcalá de Henares.

**Dino Carlos Caro Coria (Perú).** Doctor en Derecho por la Universidad de Salamanca (España). Profesor de Derecho penal en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Autor de los libros *La protección penal del ambiente* (1995), *Derecho penal del ambiente —delitos y técnicas de tipificación—* (1999), *Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales* (2000), *Tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito y asociación para delinquir* (2002), y varios artículos de derecho penal.

**Alejandro Aponte Cardona (Colombia).** Doctor en Derecho penal por la Universidad del Estado del Saarland en Saarbrücken (Alemania). Su tesis doctoral, dirigida por el Prof. Dr. H. C. Mult. Alessandro Baratta y cuyo título en español es *Guerra y derecho penal de enemigo: reflexiones alrededor del eficientismo penal en el caso colombiano*, será publicada en el 2003 por Nomos Verlag en Alemania y por Temis en Colombia. Profesor de la Universidad Javeriana y la Universidad Nacional de Colombia. Asesor y consultor de agencias nacionales e internacionales.

**Elia Patricia Neri Guajardo (México).** Profesora investigadora del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades y miembro individual de la Coalición Mexicana de ONG a favor de la CPI. Es autora de *La CPI y el artículo 1° del Estatuto de Roma*, UAEH, México, 2003 (en prensa).

**Elizabeth Santalla Vargas (Bolivia).** Oficial legal asociada del Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia (ICTY). Fue asesora legal de la Agencia Implementadora del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Bolivia y profesora de Derecho internacional de la Academia Diplomática de Bolivia y de la Universidad Católica Boliviana (UCB), Carrera de Derecho (Unidad La Paz).

**Maria Thereza Rocha de Assis Moura (Brasil).** Advogada. Mestre e Doutora em Direito Processual Penal. Professora Doutora de Direito Processual Penal da Faculdade de Direito da Universidade de São Paulo.

**Sylvia Helena de Figueiredo Steiner (Brasil).** Juíza do Tribunal Penal Internacional. Desembargadora Federal. Mestre em Direito Internacional. Membro da delegação brasileira na Comissão Preparatória do Tribunal Penal Internacional. Membro do Grupo de Trabalho do Ministério da Justiça para Implementação do Estatuto de Roma.

**Gustavo Henrique Righi I. Badaró (Brasil).** Advogado. Mestre e Doutor em Direito Processual Penal. Membro do Grupo de Trabalho do Ministério da Justiça para Implementação do Estatuto de Roma

**Tarciso Dal Maso Jardim (Brasil).** Coordenador do Curso de Relações Internacionais da UniCEUB. Consultor Jurídico do Comitê Internacional da Cruz Vermelha. Mestre em Direito Internacional. Coordenador do Grupo de Trabalho do Ministério da Justiça para Implementação do Estatuto de Roma.